



CORDOBA, 22 NOV 2013

VISTO:

La propuesta presentada por los Arq. Mónica Bertolino y Carlos Barrado a cargo de la Dirección y Coordinación Académica respectivamente, del Curso de Posgrado REDSUR 2013 "Arquitectura y Espacio Público.Territorio y Ciudad. Infraestructura y Paisaje" según expediente N° 2361/2013; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente se aprobó el arancel del mismo según R.D. N° 1043/13, y que según propuesta presentada, el cuerpo docente está integrado, entre otros, por los profesores invitados Dr Arq Manuel Cuadra y Dr. Arq Tilman Latz de Universität Kassel-Alemania, Arq Fernando Viegas y Arq Cristiane Muniz de Universidad Sao Paulo-Brasil, Dr. Arq Spiros Papadopoulos de Universidad de Tessalia Volos-Grecia, para los cuales resulta necesario brindarles alojamiento y pasajes a fin de garantizar su presencia.

Que el monto de la erogación que se genere será imputado a los Recursos Propios generados por el Curso.

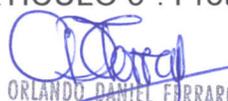
Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de pasajes aéreos y estadía a los profesores invitados a dictar los distintos Módulos del Curso de Posgrado REDSUR 2013, según constan en el Programa presentado a fs. 26 a 28.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación a los recursos propios del Curso REDSUR 2013.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1324

/2013.

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA


D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba